



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

1460

REF. : APRUEBA REQUERIMIENTOS ESPECIALES PARA LA INTENCIÓN DE COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO FUNGIBLE PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y AUTORIZA LLAMADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE GRANDES COMPRAS DE LA LICITACIÓN DE CONVENIO MARCO N° 2239-4-LP14, "ARTICULOS DE ESCRITORIO Y PAPELERIA," A TRAVÉS DEL SITIO [<http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL/>].

COPIAPO,

15 JUN 2016

VISTOS:

1º) Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2º) Ley N° 20.882, de 2015, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2016", modificada por Ley N°20.890 de 2015; 3º) Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 4º) Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública", que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5º) Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 6º) Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 7º) Resolución Exenta N° 015/00907, de 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; 8º) Resolución N°0015/0007 de fecha 12 Enero 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Norma Técnica de Material Didáctico año 2015; 9º) Resolución N° 015-026, de fecha 04 de Febrero 2000 que delega facultades; 10º) Resolución N° 015-00192, 20 de Octubre de 2015, que nombra Directora Regional; 11º) Demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Solicitudes de Compras y Contrataciones N°18647 y 18649, aprobadas con fecha 05 de Abril de 2016, la Sub Directora Técnica Pedagógica solicita la adquisición del material didáctico para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, programa 01 y 02.

2. Que, los productos solicitados con las especificaciones requeridas y que cumplen con las especificaciones técnicas de la Norma de Material Didáctico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se encuentran disponibles en el Catálogo Electrónico del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, sitio web [<http://www.mercadopublico.cl/>], a través del Convenio Marco ID 2239-4-LP14.

3. Que, este proceso se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 14 bis del Decreto N° 250, del año 2004, del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado por Decreto N° 1410 de 2015, por cuanto supera las 1.000 UTM.

RESUELVO:

1.- AUTORIZÉSE, el llamado a un proceso de Grandes Compras a que se refiere el artículo 14 bis del Decreto Nº250 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, para la "Intención de Compra de Material Didáctico fungible para la Junta Nacional de Jardines Infantiles."

2.- APRUEBANSE, los requerimientos especiales para la Intención de Compra de Material Didáctico fungible para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, conforme al siguiente detalle:

LINEA	ID	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	unitario	CANTIDAD
1	1222930	Arpillera	Material: Fibra natural Características: Tejido de estopa o yute 100% natural y biodegradable. Diferentes colores. Unidad de Medida: Centímetro Presentación: Pack de 8 pliegos de 30 cms x 50 cms., de 8 colores diferentes. En bolsa plástica o de género.	\$ 50.465,00	171
2	1152926	Lanas	Material: Lana natural y/o sintética Características: Ovillos de lana de fibra natural y/o sintética. Unidad de Medida: Gramos Presentación: Pack de 12 ovillos de lana, de 100 grs cada uno, 12 colores diferentes. En bolsa plástica o de género	\$ 24.704,00	109
3	1152933	Papel reciclado	Material: Papel reciclado de colores. Características: Papel recuperado, de aspecto rugoso, de colores variados, de 75 a 85 gr/m2, tamaño carta Unidad de medida: Unidad Presentación Pack que contenga 3 paquetes de 50 hojas, de diferentes colores, en paquete de papel o cartón.	\$ 13.003,00	49
	1181388	Cartón corrugado	Material: Cartón corrugado simple Características: Cartón blando, de textura corrugada por una cara, y lisa por la otra de diferentes colores. Unidad de medida: Centímetro Presentación: Pack que contenga 5 pliegos de cartón corrugado de 77 cms x 110 cms aprox extendidos de diferentes colores		

5	1179146	Cartón panel	Material: Cartón panel Características: Cartón panel 100% reciclable, de alta resistencia, estructura interior similar a un panel de abejas, 10mm. grosor. Unidad de Medida: Centímetro Presentación: Pack que contenga 5 pliegos de cartón panel, de 77 x 110 cms. , extendidos, envueltos en paquetes de papel grueso o plástico.	\$ 12.819,00	214
6	1163794	Papel Kraft	Material: Papel Kraft Características: De color café claro, textura resistente y áspera, 60 grs/m2 aprox. Unidad de medida: Centímetro Presentación: Pack compuesto por 10 pliegos de 110 cms. x 77 cms. aprox., extendidos, envueltos en papel grueso .	\$ 23.500,00	171
7	1179309	Papel lustre	Material: Papel lustre Características: Papel satinado, suave al tacto, dúctil, delgado, no quebradizo, colores brillantes y diversos, peso aproximado de 50 grs/m2, Unidad de Medida: Centímetro Presentación: Pack compuesto por 16 pliegos de 55 cms x 75 cms . aprox., extendidos. Debe contener un mínimo de 8 colores, envueltos en papel grueso	\$ 1.438,00	233
8	1315834	Papel volantín	Material: Papel volantín Características: Papel dúctil, suave al tacto, de colores diversos, brillantes y llamativos, peso 33 grs. app. Unidad de medida: Centímetro Presentación: Pack que contenga 10 pliegos de 55 cms. x 65 cms aproximadamente, de diferentes colores. Envueltos en plástico o papel.	\$ 942,00	171
9	1170735	Resma papel Bond	Material: Papel hilado Características: Hojas de papel hilado de color blanco. Tamaño oficio, 80 grs. Unidad de Medida: Resma Presentación: Pack que contenga 3 resmas tamaño oficio, envueltas en papel grueso	\$ 2.218,00	229

11	1220784	Lápices de cera	Material: Barras de cera de colores Características: Lápices de cera, de largo mínimo 10 centímetros, diámetro 1 centímetro app.; consistencia firme, no quebradiza, trazo y colores nítidos, con buena adherencia al papel, sin dejar grumos. Pueden ser hexagonales. No tóxico. Unidad de Medida: Centímetro Presentación: Pack de 2 cajas de 12 unidades, de 12 colores cada caja.	\$ 1.132,00	357
12	1179171	Marcadores gruesos	Material: Cobertura de plástico y pabilo de algodón. Características: Lápices gruesos, de colores fuertes, su tinta no debe evaporarse fácilmente. La punta del pabilo debe soportar la presión sin hundirse. La tapa debe quedar muy bien adherida, impidiendo que se sequen. Debe tener medidas aproximadas entre 12 y 15 centímetros de largo y 1 a 2 centímetro de diámetro. No tóxico. Unidad de medida: Centímetro Presentación: Pack de 3 cajas con 12 unidades, 12 colores c/u. en caja de cartón	\$ 2.695,00	419
13	1171364	Tiza	Material: Barras de tiza sólida de colores. Características: Barras compactas de colores variados, intensos. Buena adherencia, que no produzca excesivo polvillo. Deben ser de 10 centímetros de largo y 2,5 de diámetro. NO tóxicas. Unidad de Medida: Centímetro Presentación: Pack de 1 envase plástico que contenga 20 barras de tiza de diferentes colores c/u.	\$ 2.479,00	175
	1171401	Témpera	Material: Pintura semilíquida Características: Pintura de consistencia homogénea, buena adherencia, olor suave, de tonalidades intensas, de diferentes colores. No tóxico. Unidad de medida: Frascos o Botellas de 500 ml c/u Presentación: Pack de 12 Frascos o botellas		

15	1170837	Masa	Material: Masa compuesta básicamente por harina, agua, sal, ácido bórico y aceite de silicona y colorantes. Características: Material moldeable que debe presentar buena consistencia, que no se disgregue, que no se adhiera a las manos, de fácil manipulación para modelar, suave, no grumosa, de colores diversos. No tóxico. Unidad de medida: Gramos Presentación: Pack compuesto por 6 Frascos plásticos con tapa rosca o a presión de 200 grs. app. c/u de diferentes colores.	\$ 4.280,00	451
16	1007565	Cinta enmascarar	Material: Papel autoadhesivo Características: Cinta de papel autoadhesivo, de fácil desprendimiento, de diferentes colores, de 40 mts de largo por 1,5cms de ancho. Unidad de medida: Metro Presentación: Pack de 2 rollos de colores distintos de 40 metros cada uno.	\$ 420,00	77
17	1007628	Cola Fría	Material: Pegamento líquido Características: Pegamento líquido blanco, sus componentes no deben presentar ningún tipo de elementos tóxicos y debe ser altamente recomendado para el uso de párvulos. Unidad de medida: Gramos Presentación: Pack que contenga 3 frascos plásticos de 500 grs cada uno. En caja	\$ 1.675,00	169
18	1006428	Palos de helado	Material: Madera Características: Palos de madera inastillable, cada palo con medidas de aproximadas de 15 cm de largo y 2 cm app. de ancho y 11 de largo x 1 centímetro de ancho app. Bordes redondeados. Unidad de medida: Centímetros Presentación: Pack de 100 unidades en bolsa de plástico grueso.	\$ 287,00	419

19	1152813	Pocillos	Material: Plástico, Acrílico o madera. Características: Receptáculos para mezclar elementos sólidos o líquidos, de dos tipos: redondos, de 6 cms de altura y 6 de diámetro app. y rectangulares con medidas app. De 14 x 12 x 4 cm. Unidad de medida: Unidad Presentación: Pack conteniendo 10 pocillos redondos y 10 pocillos rectangulares, según medidas. En cajas.	\$ 5.990,00	167
20	1222925	Tijeras adultos	Material: Acero inoxidable Características: Hojas de acero inoxidable, unidas por tornillo. Pueden ser tijeras de corte liso y de zigzag, Unidad de medida: Unidad Presentación: Pack compuesto por 4 unidades: 2 unidades corte liso y 2 unidades de corte zig-zag. En caja de cartón, plástico o bolsa de plástico grueso	\$ 20.350,00	109
21	1179299	Micas	Material: Plástico transparente Características: material semi-rígido, transparente, tamaño oficio. Unidad de medida: Unidad Presentación: Pack de 10 unidades en caja de cartón o de plástico rígido.	\$ 5.000,00	113
22	1258068	Tinta china	Material: Pigmento vegetal Características: Tinta líquida de variados colores. El frasco debe tener dosificador. No tóxico. Unidad de medida: Litro Presentación: Pack compuesto por 6 frascos de 30 ml c/u. Cada pack debe estar compuesto por 6 frascos de colores diferentes.	\$ 36000,00	102
23	1212470	Pitilla de Algodón	Material: Algodón natural Características: Ovillo de algodón natural color blanco, 8/10 Unidad de Medida: Gramos Presentación: Pack compuesto por 3 ovillos de 80 grs. cada uno En bolsa plástica o de género.	\$ 3.475,00	124

24	1007490	Cartulina Española	Material: Papel cartulina completamente coloreado Características: Papel cartulina de doble faz, variados colores, 180 gramos aprox. Unidad de medida: Centímetros Presentación: Pack compuesto por 50 pliegos de 50cms x 65 cms, extendidos, como mínimo debe contener 10 colores diferentes, envueltos en paquete de papel.	\$ 812,00	102
25	1006432	Papel calco	Material: papel carbón Características: lámina que trae impregnado tinta, cera o carbón por una de sus caras, la que se traspasa a una nueva hoja bajo la presión que se ejerce sobre él. Puede presentarse en colores. Unidad de medida: Centímetros Presentación: Pack que contenga 40 hojas de papel calco de 21x33cms, aprox., diferentes colores, en caja de cartón.	\$ 1.313,00	22
26	1006447	Papel celofán	Material: Papel celofán Características: Papel transparente, fino, flexible y resistente a esfuerzos de tracción, fácil de cortar, de textura suave, y distintos colores. Unidad de Medida: Centímetros Presentación: Pack que contenga 12 pliegos de colores diversos, de 70 x 100 cms .aprox., extendidos, envueltos en papel o plástico grueso.	\$ 545,00	60
27	1007942	Lápices de colores	Material: Madera y mina de color. Características: Mina de color, firme, no quebradiza, suave, con buena adherencia al papel. Madera lijada y sin astillas. Pintura exterior suave. Puede tener forma redondeada, triangular o hexagonal. Largo de 17 centímetros app .No tóxicos. Unidad de medida: Unidad Presentación Pack que contenga 6 cajas, cada una de 24 lápices con 24 colores. En caja.	\$ 1.105,00	176

28	1166191	Lápices grafito	Material: Madera y mina de grafito. Características: La mina de color negro grafito, N° 2, firme, no quebradiza, buena adherencia al papel, que no manche. La madera lijada y sin astillas, igual que la pintura que lo recubre; 17 centímetros app. de largo. Sin goma de borrar. No tóxico Unidad de medida: Unidad Presentación: Pack de 4 cajas de 12 unidades, cada caja. . En caja.	\$ 1.500,00	114
29	1163260	Lápices pastel	Material: Lápices de pastel graso Características: Barras de pigmento graso. No tóxico. Unidad de Medida: Unidad Presentación: Pack que contenga 6 cajas de 24 lápices pasteles de 24 colores distintos. En caja de cartón.	\$ 1.046,00	186
30	1008061	Marcadores delgados	Material: Cobertura de plástico y pabito de algodón. Características: Lápices finos de colores fuertes, su tinta no debe evaporarse fácilmente. La punta del pabito debe soportar la presión sin hundirse. La tapa debe quedar muy bien adherida impidiendo que se sequen. Debe tener medidas de 12 a 15 centímetros de largo app. y entre 7 y 12 milímetros de diámetro app. No Tóxico Unidad de Medida: Unidad Presentación: Pack de 6 cajas con 12 marcadores, 12 colores en cada uno. En cajas.	\$ 995,00	310
31	1110017	Acuarelas	Material: pigmentos aglutinados con goma soluble en agua. Características: Caja o estuche que contenga pigmentos compactos con colores variados. No tóxico. Unidad de Medida: Unidad Presentación: Pack compuesto por 5 cajas con 12 colores diferentes cada una. En caja.	\$ 4.450,00	264

32	1166317	Plasticina	Material: Masa sintética, plástica, compuesta de sales de calcio, vaselina y otros compuestos alifáticos Características: Elemento sintético para modelar de variados colores, debe ser blanda, de colores brillantes en tonos claros e intensos, no debe disgregarse, ni adherirse a las manos al ser manipulada, olor suave, barras de 1,5 cmts. de diámetro por 10 cmts. de largo app. No tóxica. Unidad de medida: Unidad Presentación: Pack compuesto por 6 cajas, cada una con 12 barras de diferentes colores. En caja.	\$ 1.196,00	248
33	1007566	Cinta adhesiva transparente	Material: Cinta transparente con pegamento incorporado en una de sus caras. Características: Cintas transparente de 40 mts aprox. y 2 a 6 cms de ancho Unidad de medida: Unidad Presentación: Pack de 6 unidades que incorpore dos medidas diferentes de ancho.	\$ 320,00	62
34	1291274	Palos de maqueta	Material: madera Características: Palos de madera de 40 cms. de largo aprox, 1 a 10 milímetros de grosor, de formas circulares o cuadradas. Unidad de medida: Centímetros Presentación : Pack de 20 unidades, con 2 grosores diferentes de dos formas	\$ 450,00	240
35	1007785	Pegamento en Barra	Material: Pegamento sólido en barra, Características: Pegamento semisolidificado en barra que se deslice con facilidad sobre una superficie, de color transparente o blanco, 36 gramos, no tóxico. Unidad de medida: Unidad Presentación Pack de 12 unidades de pegamento en barra, en caja.	\$ 496,00	132
		Pinceles	Material: Mango de madera, pelo fino. Características: Madera natural barnizada y bien pulida o pintada con pintura no tóxica, la unión del pelo con el mango o palo debe estar firmemente adherido. El pelo debe ser		

37	1007055	Tijeras niños	Material: Acero inoxidable, plástico. Características: Hojas de acero inoxidable, mango de plástico, material resistente, que efectúe un corte parejo y de fácil manipulación por los párvulos. La punta debe ser roma y deben estar unidas por un tornillo metálico de seguridad. Unidad de medida: Unidad Presentación: Pack de 32 tijeras en caja o bolsa plástica gruesa.	\$ 319,00	62
38	1137333	Tijeras para zurdos	Material: Acero inoxidable, plástico. Características: Hojas de acero inoxidable, mango de plástico, material resistente, que efectúe un corte parejo y de fácil manipulación por los párvulos. La punta debe ser roma y deben estar unidas por un tornillo metálico de seguridad. El mango debe estar adecuado a zurdos. Unidad de medida: Unidad Presentación: Pack de 2 tijeras en bolsa plástica gruesa	\$ 1.600,00	62
39	1273361	Arcilla fina	Material: Arcilla arenosa Características: Arcilla fina de color blanquecino, debe tener una adecuada consistencia, que permita su fácil manipulación. No tóxico Unidad de Medida: Kilo Presentación: Pack de 2 envases de plástico hermético resellable, conteniendo 1 kilo cada uno,	\$ 720,00	600
40	1108705	Sisal	Material: Fibra textil de colores. Medida: kilo. Características: Ovillo de fibra textil de 50 grs., 1 cabo, variados colores. Unidad de medida: Pack compuesto por 20 ovillos de diferentes colores. Presentación: Bolsa género o plástica.	\$ 522,00	980

1.- REQUERIMIENTOS ESPECIALES



1.2 Muestras

Los proveedores deberán incluir en su oferta en forma obligatoria **muestras fotográficas** de los artículos solicitados.

Los proveedores que no incluyan muestras fotográficas de **todos los productos que oferten** serán descartados en el proceso de la selección de ofertas.

1.3.- Lugar de Entrega de los productos.

Se solicita que el o los proveedores seleccionados entreguen el material que se adquiera en la bodega de la Dirección Regional Atacama, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, empaquetados y etiquetados. La entrega debe realizarse con guía de despacho haciendo mención dentro del detalle del N° de Orden de Compra. A continuación, se da a conocer la dirección del lugar donde se deben entregar los materiales a adquirir:

Región	Encargado	Fono	Dirección
III	Carlos Chinga Ferreira Omar Medina Ferreira	52-2523019	Los Carrera n° 431, Copiapó

Horarios de Atención de Bodega: Lunes a Jueves: 08:30 a 16:00 horas y Viernes: 08:30 a 15:00 horas.

Es obligatorio que el día y hora de entrega de los elementos, sea previamente coordinado con los/as Encargados/as de cada Región. No se recepcionará elementos sin dicha coordinación ni en un horario fuera del indicado.

ETIQUETADO: IDENTIFICADOR DE BULTOS O CAJAS.

PROVEEDOR :
RUT :
PRODUCTO :
CANTIDAD POR BULTO/CAJA:

REGION:

JARDIN INFANTIL:

ORDEN DE COMPRA:

1.4 Tiempo de Entrega de los productos.

Los oferentes deberán especificar claramente en su **Oferta** los tiempos de entrega de los productos, de acuerdo a las cantidades y especificaciones técnicas indicadas en el punto 1.1 de estos requerimientos, expresarlo en días corridos desde la emisión de la Orden de Compra.



2.- ANTECEDENTES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS OFERENTES

Las ofertas económicas deberán ser ingresadas por los oferentes en el sitio [<http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL/>], en forma digital, antes de la fecha y hora de cierre del proceso y de acuerdo al Procedimiento establecido para las Grandes Compras.

También deberá indicar en días hábiles el plazo de entrega desde el envío de la respectiva Orden de Compra, considerando la entrega en la bodega ubicada en Los Carrera N° 431, Copiapó.

3.- EVALUACION DE LAS OFERTAS

Una Comisión de Evaluación, conformada por la Subdirectora del Subdepartamento Técnico Pedagógico o quien ella designe; por la Subdirectora del Subdepartamento de Recursos Financieros o quien ella designe, y por un profesional del Subdepartamento de Recursos Financieros; quien además ejercerá como Secretario (a) de Actas, todos funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, serán los responsables de estudiar, analizar, ponderar y evaluar, las propuestas que los oferentes presenten, emitiendo un informe, sugiriendo la selección de la Gran Compra, o bien proponiendo que la misma debe declararse desierta o inadmisibles, por no haber ofertas de interés o convenientes para la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

Los criterios de evaluación de las ofertas, los puntajes y las ponderaciones que se asignarán a cada uno de ellos, serán los que a continuación se indican, en concordancia a los criterios de evaluación aplicados en la licitación del Convenio Marco 2239-4-LP14, prorrateando su ponderación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
PRECIO	100%

PRECIO.

Se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio} = (\text{Precio Mínimo Producto} / \text{Precio Producto Ofertado}) * 100$$

Donde el que oferte el menor precio tendrá nota 100 y las demás ofertas se evaluarán de forma inversamente proporcional.

No serán seleccionadas:

- Las ofertas que propongan productos con características o especificaciones técnicas inferiores a la solicitada.
- Las ofertas que propongan un plazo que exceda de 30 días corridos desde la emisión de la Orden de Compra.

4.- SELECCIÓN DE LA OFERTA



La Junta Nacional de Jardines Infantiles, mediante resolución fundada, podrá considerar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en los Requerimientos Especiales, y declarar desierto el llamado si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.

La selección se materializará a través de una Resolución Exenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, previa recepción del Informe de la Comisión de Evaluación de la propuesta.

La relación contractual estará dada por la Resolución Exenta que aprueba los presentes requerimientos especiales, la Resolución Exenta de selección de oferta, la oferta técnica y económica de la oferta seleccionada, Acuerdo Complementario, la Resolución Exenta que aprueba el acuerdo complementario y la emisión de la respectiva Orden de Compra por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través del sitio www.mercadopublico.cl, y su aceptación por parte del oferente seleccionado, a través del mismo sitio, en un plazo no superior a 24 Horas.

5.- POSIBILIDAD DE SELECCIONAR A LAS SIGUIENTES MEJORES OFERTAS.

Si el proveedor originalmente seleccionado se desiste de su oferta, no presenta la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato y de obligaciones laborales y previsionales, no suscriba el contrato complementario o por distintas razones no pueda ejecutar el contrato, se procederá a seleccionar a las siguientes mejores ofertas según sus respectivos puntajes y ponderaciones, previo acto administrativo que deje sin efecto la resolución de selección anterior.

6.- DE LA NOTIFICACION

Los resultados se publicarán en el sitio web [<http://www.mercadopublico.cl/>], dentro de 10 días corridos contados desde el cierre de las ofertas y los proveedores se entenderán notificados desde las 24 horas de publicados en el sistema Mercado Público.

7.- DE LAS MULTAS

Se encuentran establecidas en el respectivo Convenio Marco N° 2239-4-LP14.

8.- GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y OBLIGACIONES LABORALES

El proveedor seleccionado deberá presentar una garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, equivalente al 5% del valor total de la contratación, **la cual deberá ser extendida a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, RUT N° 70.072.600-2, pagadera a la vista, irrevocable, expresarse en pesos chilenos, con una vigencia mínima de 60 días hábiles, posteriores a la fecha de entrega y recepción conforme de la totalidad de las especies.**

La boleta de garantía, el vale vista o depósito a la vista, la póliza de seguro electrónica, el certificado de fianza a la vista o cualquier instrumento que asegure el cobro de la garantía de manera rápida y efectiva – siempre que tenga el carácter de irrevocable y pagadera a la vista –, serán aceptados como instrumentos válidos de garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y del pago de obligaciones laborales y sociales.

En caso de tratarse de una Póliza de Seguro, deberá ser de ejecución inmediata, sin liquidador, ni cláusula de arbitraje, emitida por una compañía aseguradora inscrita en la Superintendencia de Valores y Seguros.



El documento deberá ser entregado, previo a la suscripción del acuerdo complementario, ya sea físicamente, o bien, enviado por correo certificado y recibido en la Oficina de Partes Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ubicado en Calle Los Carrera N° 431, Copiapó, en el siguiente horario:

Lunes a jueves : De 08:30 hasta las 17:30 hrs.
Día viernes : De 08:30 hasta las 16:30 hrs.

La regla precedente no rige respecto de la póliza de seguro electrónica, la cual se remitirá directamente a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [<http://www.mercadopublico.cl>].

La garantía deberá indicar en su texto lo siguiente: **“En garantía del fiel cumplimiento para adquisición de material didáctico fungible para la Junta Nacional de Jardines Infantiles”**, y las obligaciones que ordena el Artículo 11° de la Ley 19.886”.

Respecto del vale vista, dicha glosa deberá consignarse en una declaración jurada simple acompañada a tal instrumento, según formato tipo en el **Anexo 1**.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles se reserva la facultad de solicitar la subsanación de cualquier error u omisión formal que se presente en el instrumento de garantía presentado, dentro del plazo previsto para su presentación. Si esta se requiere el último día de ese término, se concederán tres (03) días hábiles para la corrección del documento de garantía.

En caso de cobro de la garantía, el proveedor deberá reponer la caución por igual monto y por el mismo plazo de vigencia que la que reemplaza, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, contados desde el cobro de la primera, so pena del término anticipado del contrato sin derecho a indemnización alguna.

Será responsabilidad del contratado mantener vigente la **garantía de fiel y oportuno cumplimiento** hasta sesenta (60) días hábiles, posteriores a la entrega y recepción conforme de las especies. Su restitución será realizada en el plazo antes indicado, después del término del contrato y su devolución la efectuará la Oficina de Tesorería, ubicada en la Dirección Regional de JUNJI, calle Los Carrera N° 431, Copiapó, previo visto bueno de la Subdirectora de Recursos financieros.

La resolución que disponga el cobro de la mencionada garantía deberá, en todo caso, estar debidamente fundada.

9.- DEL ACUERDO COMPLEMENTARIO

El plazo para firmar el acuerdo complementario será de 07 días hábiles desde la notificación de la selección al proveedor, plazo en el cual, además deberá presentar una Garantía por el Fiel Cumplimiento del contrato y los siguientes antecedentes:

- a) Fotocopia de la Escritura pública o documento legal, en que conste la personería jurídica del o de los representantes legales del seleccionado, si procediera.
- b) Fotocopia del RUT, o cédula de identidad, según correspondiere.
- c) Fotocopia del certificado de vigencia de la Sociedad en la cual conste la inscripción (fojas, N° y año), o fotocopia del certificado de vigencia de la persona jurídica, según corresponda, ambas con una antigüedad no superior a 60 días hábiles contados desde la publicación de la Resolución que dispone la contratación en el portal [<http://www.mercadopublico.cl/>].



Si el proveedor seleccionado no proporciona los antecedentes antes indicados, no presenta la garantía de fiel cumplimiento del contrato o esta no cumple con los requisitos formales exigidos, o no firma el Acuerdo Complementario, por causas que le sean imputables, dentro del plazo indicado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, podrá dejar sin efecto la selección realizada y seleccionar al siguiente proponente mejor calificado o bien, se declarará desierto este proceso de gran compra, de acuerdo a los intereses del servicio.

10.- DE LA FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los 30 días corridos posteriores a la fecha de Emisión de las Facturas, **previa** recepción conforme de los productos por parte de la Unidad peticionaria.

Se solicita a los proveedores facturar por separado programa 01 y 02, según la cantidad de los productos seleccionados y entregados.

La dirección para la respectiva facturación es la siguiente:

REGIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD
III	Los Carrera N° 431	Copiapó

La factura emitida por el proveedor, deberá ser entregada en la Oficina de Partes de la Dirección Regional ubicada en Los Carrera N° 431, de la ciudad de Copiapó, acompañada de una copia de la Orden de Compra respectiva y de las Guías de Despacho en la cual se certifique la entrega de los productos. El horario de atención de las oficinas de partes es de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas y viernes de 8:30 a 16:30 horas.

Las facturas electrónicas y sus adjuntos, deberán ser enviadas al correo electrónico institucional de la Oficinas de Partes: oficina_partesiiijunired.cl ; CC: cegarcia@junji.cl

La junta Nacional de Jardines Infantiles podrá efectuar el pago vía depósito en cuenta corriente, para lo cual el proveedor deberá entregar, junto con la factura original, la cuarta copia cedible, en las Oficinas de Partes de JUNJI, además de señalar el número de cuenta corriente, el banco, razón social, rut y el correo electrónico. De conformidad al artículo 3 letra b) de la Ley N° 19.983 de 2004 que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, deberá establecerse un plazo de 30 días corridos contados desde su recepción para reclamar el contenido de la factura que presente el proveedor.

Si el oferente seleccionado quisiese utilizar la alternativa de factorizar su factura, podrá hacerlo una vez que haya sido entregado el producto y emitida la Recepción Conforme por parte de la unidad requirente, el nombre de la empresa de factoring con la cual operará. En aquellos pagos acordados a 30 días, se entenderá por oportuna aquella información realizada a lo menos con 15 días de anticipación a la fecha de pago.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no entregará anticipos de ninguna especie.

11.- DE LA REPOSICION

Los proveedores adjudicados deberán reponer los productos, sin costo para la JUNJI, incluido su flete, en caso de existir falla, daño o diferencia en la entrega de éstos cuando dichas Entidades así lo requieran. El plazo de reposición se contará desde que la Entidad presenta el reclamo o desde que el Adjudicatario recibe los productos, para su reposición. El plazo de reposición será el informado en las condiciones



12.- TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo dispuesto en el Convenio Marco **N 2239-4-LP14** y a lo previsto en el artículo 13 de la Ley Nº 19.886, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, podrá poner término anticipado al contrato por incumplimiento del mismo. En este caso, se podrá hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento del contrato, procediéndose a pagar al oferente seleccionado los productos efectivamente entregados y recibidos a satisfacción.

Son causales de término anticipado del contrato las que se establecen en el convenio marco de la referencia.

Lo anterior es sin perjuicio de las acciones que la Junta Nacional de Jardines Infantiles, pueda ejercer para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios. El incumplimiento comprende también el cumplimiento imperfecto o tardío de las obligaciones del seleccionado.

El término anticipado del contrato definitivo se efectuará conforme lo establece el convenio marco de la referencia.

13.- SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión administrativa del contrato estará a cargo de Sección Recursos Físicos del Sub Departamento de Recursos Financieros y la supervisión técnica estará a cargo del Sub Departamento Técnico Pedagógico de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

La Contraparte técnica será la responsable de:

- Supervisar y controlar el desarrollo de la contratación, velando por el cumplimiento de sus objetivos y plazos acordados.
- Proporcionar la información necesaria a la empresa seleccionada para el correcto cumplimiento de la contratación.
- Revisar y aprobar los productos.
- Solicitar a la autoridad competente, el termino anticipado del contrato en caso de requerirlo la institución ya sea por incumplimiento o por motivos presupuestarios
- Solicitar a la autoridad competente, multas en caso de requerirlo la institución por incumplimiento
- Solicitar ampliación o disminución de la contratación en caso de así requerirlo JUNJI.
- Dar conformidad previa al pago.

La Contraparte Administrativa será la responsable de:

- Supervisar y poner a disposición de la contraparte técnica el mecanismo para evaluar la contratación.
- Mantener disponible los antecedentes del proceso de gran compra tanto para JUNJI, como para el proveedor.
- Realizar los actos administrativos que se deriven de la toma de decisión por parte de la contraparte técnica.

14.- EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Al término de la contratación, se deberá evaluar el comportamiento que haya tenido el oferente seleccionado



La información contenida en dicho sistema servirá de base para futuras evaluaciones que sea objeto el proveedor producto de procesos en las que participe.

15.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS

El oferente seleccionado no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo del presente proceso de gran compra, y en especial los establecidos en el acuerdo complementario.

16.- FIJACION DE DOMICILIO

Para los efectos del presente proceso y suscripción del acuerdo complementario respectivo se fija domicilio en la ciudad de Copiapó, siendo competentes los tribunales de dicha comuna para conocer las controversias originadas en la ejecución del contrato.

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DATOS DEL VALE VISTA (A LA VISTA Y DE CARÁCTER IRREVOCABLE)	
ID Gran Compra en www.mercadopublico.cl	
Nombre de la Gran Compra	
Banco	
Vale Vista N°	
Fecha de Emisión	
Glosa	"En garantía de fiel cumplimiento del contrato por la adquisición de MATERIAL DIDACTICO FUNGIBLE PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES"



3.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público a través de la página web [<http://www.mercadopublico.cl/>], modalidad de Grandes Compras.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


MARCELA GONZALEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL REGION DE ATACAMA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


MGB/ACO/SPC/CGJ/MHC/mhc

Distribución con adjuntos:

- Dirección Regional
- Subdirección de Recursos Financieros Regional.
- Subdirección Técnica Regional.
- Oficina de Adquisiciones. (con adjuntos).
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes (con originales)